

El plazo concedido para ello es de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de La Rioja, según cual sea el último en publicarlo.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... , provisto del Documento Nacional de Identidad número ... , expedido el ... , con domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ... según acredita con Poder bastantado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para la construcción de una Guardería Infantil, se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas ... (en letra y número)

(Lugar, fecha y firma).

Santo Domingo de la Calzada, a ... de ... de 1994.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes muebles

IV.A.1150

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor CALZADOS PEÑEVERDE S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 23 de junio de 1.992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor CALZADOS PEÑEVERDE S.A., embargados por diligencia/s de fecha/s 3 de septiembre de 1.991 y 30 de abril de 1.992 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 21 de Noviembre de 1994 , a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de CECILIO ALCALDE ROYO, depositario de los mismos, con domicilio en Gral. Franco, 18 26511- EL VILLAR DE ARNEDO, pudiendo ser examinados en c/EL VILLAR DE ARNEDO, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera

licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE N° UNO:

— Trece prensas de vulcanizar neumáticas de señora.
— Trece prensas de vulcanizar neumáticas de caballero.
— Compresor Puska de 10 CV, ER3, n° 558002.
Valor de tasación: 793.000.—Ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 793.000.—Ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 594.750.—Ptas.

LOTE N° DOS:

— Troqueladora de puente marca Oski.
— Troqueladora de bandera marca Oski.
Valor de tasación: 435.500.—Ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 435.500.—Ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 326.625.—Ptas.

LOTE N° TRES:

— Máquina de coser plana 1 aguja Pfaff.
— Máquina de coser de cinta Pfaff.
— Máquina de ribetear Pfaff.
Valor de tasación: 165.750.—Ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 165.750.—Ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 124.313.—Ptas.

LOTE N° CUATRO:

— Furgoneta mixta Citroen, modelo C-15RD, matrícula LO-0721-J.
Valor de tasación: 351.000.—Ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 351.000.—Ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 263.250.—Ptas.

LOTE N° CINCO:

— Vehículo turismo Ford, modelo Escorpio 2.9, matrícula LO-8031-H
Valor de tasación: 910.000.—Ptas.
Tipo de subasta en primera licitación: 910.000.—Ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 682.500.—Ptas.
Calahorra, a 26 de septiembre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

Subasta de bienes muebles

IV.A.1151

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. S.I. MARMOLES IREGUA S.C., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores S.I. MARMOLES IREGUA S.C. procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

UNA MAQUINA CORTADORA USADA MODELO UNIVERSAL, MARCA “RONDON” CON DESPLAZAMIENTO AUTOMATICO EN CARRO Y CABEZAL. UN COMPRESOR MARCA “RONDON” DE 3 CV DE POTENCIA. UNA LIJADORA Y KIT LIJAS. DISCO Y TORNILLOS UNA LIJA Y TACOS DIAMANTE. UNA LLAVE INGLESA 1”. BROCAS Y TORNILLOS. PULIDORAS AEG VSA 1201. UN TALADRO AEG PHC 20-2 RL. LA MAQUINARIA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS.

DEPOSITARIO:

EL GERENTE DE LA EMPRESA, D. JOSE ALVAREZ BERLASCO
Tipo de subasta en primera licitación: 460.000 - PTAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.